

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37533 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretario/a Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

ANUNCIA

Que en el concurso 235/2011-C, referente al concursado Eon Informática, S.A. con CIF A-50512763 y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, Pza. Herrera de los Navarros, nº 2, Local, por auto de fecha 17/10/12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Eon Informática, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120072606-1